

Condiciones para una ética económica

Enrique M. UREÑA

Universidad Pontificia de Comillas de Madrid¹

Recibido: 16/05/2009
Aprobado: 24/11/2009

Resumen

Estas son las cuatro cuestiones que articulan la ponencia: a) Solo puede hablarse con propiedad de “ética económica” si en un discurso estrictamente científico-económico se encuentran incorporados elementos de naturaleza ética que, en cuanto tales, jueguen a la vez en ese discurso un papel estrictamente científico-económico. b) Ese es el caso, en una economía de mercado, del concepto “demanda”. Es en el juego entre la demanda y la oferta en donde se forman los precios del mercado. La demanda constituye así un elemento “científico-técnico” en la explicación del funcionamiento “técnico” del mercado. Pero a la vez, y sin confusión con la demanda en cuanto elemento técnico del mecanismo del mercado, la demanda es portadora de sustancia ética y es susceptible por tanto de ser juzgada según criterios éticos como “buena” o como “mala” a la vez que es contemplada

¹ El presente texto se encuentra disponible en la conferencia pronunciada por Enrique Ureña para el “Seminario Virtual de Filosofía” de la Universidad Autónoma de Madrid. Véase: www.seminariovirtual.es.

como elemento “técnico” determinante del precio de la droga. c) Este concepto de “ética económica” es susceptible de ser articulado dentro de una “teoría de la sociedad”. d) Un claro ejemplo de esa articulación se encuentra en la obra del economista y sociólogo alemán de la Escuela de Tubinga Albert Schäffle (1831-1903) sobre la base de la teoría de la sociedad del filósofo Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832) que tanto influyó en España.

Palabras clave: ética, economía, sociología.

Guía de trabajo: breve resumen

Albert Schäffle desarrolla su articulación socio-económica a partir de una nueva teoría económica del valor elaborada por él mismo, por un lado, y de una nueva concepción, a la vez estática (el conjunto de lo que Krause denomina “Alianzas”) y dinámica (el desarrollo paulatino de esas Alianzas a lo largo de la historia) de la sociedad humana, por otro lado. El mérito de su nueva concepción económica del valor estriba en haber fundamentado en 1861 y 1862 en sendas publicaciones una teoría *subjetiva* del valor, frente a la teoría *objetiva* de la economía clásica, habiéndose adelantado así en parte a las teorías de Carl Menger (1871), W.S. Jevons (1871) y W. Walras (1874).

Este paso de una teoría objetiva a una teoría subjetiva del valor es lo que posibilita la entrada inmediatamente posterior de una *valoración ética* de la elección de compra por el consumidor que demanda, siguiendo con el ejemplo anterior, la droga. El mecanismo objetivo (“técnico”) del mercado en el juego de oferta/demanda fija el precio de la droga comprada, mientras que la valoración y elección subjetiva y libre del comprador o demandante puede ser juzgada desde el punto de vista ético o moral.

Este tipo de interpenetración de lo “técnico-económico” y lo “ético-económico” en los individuos demandantes y oferentes rebasa además, en el planteamiento y en el discurso schäffliano, la esfera de los puros comportamientos individuales al poner éstos en relación con las instituciones sociales fundamentales, con las instituciones que articulan y soportan los demás ámbitos socialmente institucionalizados que juntos completan y constituyen una sociedad verdaderamente *humana*.

Para concretar esa articulación social acude Schäffle a la que podría considerarse, junto con las *Lecciones sobre el Sistema de la Filosofía* de 1828, como la obra principal y más influyente de Krause dentro y fuera de Alemania: acude a *Das Urbild der Menschheit (El Ideal de la Humanidad)*, publicado por primera vez en el año 1811, y sobre todo a otro importante libro de Heinrich Ahrens, el gran discípulo jurista del fundador del krausismo, publicado por primera vez en 1850 con el título *Die organische Staatslehre auf philosophisch-anthropologischer Grundlage* (La concepción orgánica del Estado sobre un fundamento filosófico-anropológico), libro en donde Ahrens, siguiendo el esquema de Krause, ofrece un tratamiento más directo y relevante de la esfera *económica*, y de su relación con las demás esferas de la sociedad (la religiosa, la ética, la jurídica, la estética o artística, la educativa...), que el apuntado por este último en su obra reina *El Ideal de la Humanidad*, como podrá verse con algún detalle en el texto de nuestra ponencia.

1. Introducción: la condición metodológica fundamental

La *condición metodológica fundamental* para poder hablar en sentido estricto de una *ética económica* o, dicho de otra manera, para poder argumentar teóricamente acerca de la naturaleza ética o antiética de formas determinadas de organización de la actividad económica institucionalizada en una sociedad, consiste en mantener a lo largo del discurso una distinción correcta entre aquellos elementos de naturaleza estrictamente *ética* y aquellos otros elementos de naturaleza estrictamente *económica*, estableciendo también correctamente el tipo de relaciones que pueda existir entre ambas clases de elementos.

Tanto en la actividad económica real de una sociedad como en la teoría económica pura encontramos las dos clases de elementos mencionados, lo que no ocurre sin embargo normalmente en los terrenos y teorías de las ciencias que podríamos denominar *estrictamente técnicas*. En las matemáticas, en la física, en la química, en la geología... no encontramos nada que pueda llevar a una persona normal a pronunciar un juicio ético. Así, por ejemplo, sólo alguien que no esté en sus cabales podría afirmar que el uso de los números primos o el de los conceptos de electricidad positiva y electricidad negativa es éticamente rechazable o, por el contrario, éticamente virtuoso. Y si alguien buscara en su laboratorio una fórmula química para acabar con la vida de otras personas, a nadie se le ocurriría tachar esa conducta de grave falta de ética química, sino simplemente de conducta asesina.

La ciencia económica, aunque no puede considerarse propiamente como inquilina del campo de las Ciencias de la Naturaleza, sí ha de considerarse como una ciencia metodológicamente semejante a ellas a pesar de que, a diferencia de estas últimas, las aplicaciones de las teorías económicas encierran con más frecuencia algunas implicaciones directamente humanas o sociales que puedan, o incluso deban, ser valoradas desde puntos de vista éticos. Pues bien, es precisamente en estos últimos casos en los que se corre, con frecuencia, el riesgo de someter superficial y erróneamente a valoraciones éticas elementos complejos de la realidad económica, elementos que sólo podrían ser responsablemente sometidos a esas valoraciones éticas por quienes están en posesión, a la vez, de un conocimiento estrictamente económico de los mismos. O formulado de una manera general: sólo pueden hacerse responsablemente valoraciones éticas fundamentales sobre la teoría o sobre la realidad económica cuando se está en posesión de un conocimiento suficiente de esa ciencia y de esa realidad. A la posesión de ese doble conocimiento es a lo que hemos denominado al principio de nuestra conferencia "*condición metodológica fundamental*" para poder elaborar un discurso que merezca el nombre de discurso *éticoeconómico*, sea cual sea naturalmente el grado mayor o menor de excelencia científica que se pueda atribuir a cada uno de los discursos que cumplan esta condición metodológica fundamental.

En los dos apartados siguientes de nuestra conferencia vamos a aplicar esta *condición metodológica fundamental* a la consideración de los dos grandes sistemas de organización de la actividad económica de una sociedad, sistemas frontalmente enfrentados entre sí durante el siglo XX: el sistema económico llamado de libre mercado o capitalista y el sistema económico llamado socialista o de planificación centralizada. El resultado de esa aplicación nos hará ver cómo los juicios ético-económicos, tanto los de los defensores como los de los detractores de uno y otro sistema frontalmente enfrentados entre sí, han sido frecuentemente deudores de un mismo tipo de error metodológico. Finalmente dedicaremos el último apartado a hacer algunas consideraciones sobre nuevos enfoques relacionados con nuestro tema.

2. La condición metodológica fundamental y el sistema capitalista o de libre de mercado

En unos celeberrimos pasajes de la obra reina de Adam Smith titulada *Una investigación acerca de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, obra publicada por primera vez en 1776², reeditada infinidad de veces y traducida a numerosos idiomas, se lee lo siguiente:

“El hombre, (a diferencia del animal), está casi siempre permanentemente necesitado de la ayuda de sus semejantes, y le será inútil esperarla exclusivamente de su benevolencia. Es más probable que consiga esa ayuda si puede dirigir en su favor el propio interés de sus semejantes mostrándoles que el actuar según él demandará redundará en beneficio de ellos. Esto es lo que propone cualquiera que ofrece a otro un trato. Todo trato es: dame esto que deseo y obtendrás esto otro que deseas tú; y de esta manera conseguimos mutuamente la mayor parte de los bienes que necesitamos. No es la benevolencia del carnicero, el cervecero, o el panadero lo que nos procura nuestra cena, sino el cuidado que ponen ellos en su propio beneficio. No nos dirigimos a su humanidad sino a su propio interés, y jamás les hablamos de nuestras necesidades sino de sus ventajas. Sólo un mendigo escoge depender básicamente de la benevolencia de sus conciudadanos. Y ni siquiera un mendigo depende de ella por completo. Es verdad que la caridad de las personas de buena voluntad le suministra todo el fondo con el que subsiste. Pero aunque este principio le provee en última instancia de todas sus necesidades, no lo hace ni puede hacerlo en la medida en que dichas necesidades aparecen. La mayor parte de sus necesidades ocasionales serán satisfechas, del mismo modo que las de las demás personas, mediante trato, trueque y compra. La ropa vieja que le entrega otro sirve para que la cambie por otra ropa vieja que le sienta mejor, o por albergue, o comida, o dinero con el que puede comprar la comida, la ropa, o el cobijo que necesita”³.

El texto citado ha sido y sigue siendo aducido con cierta frecuencia como una prueba supuestamente evidente de glorificación del egoísmo por parte de Adam Smith y, consecuentemente, como un claro fundamento de partida para explicitar una crítica negativa desde el punto de vista ético a la economía libre de mercado. El texto Smithiano mostraría, según esos críticos, que el sistema económico de libre mercado está basado *estructuralmente* en el egoísmo, no cabiendo en el mecanismo de su funcionamiento la inclusión de ningún tipo de sentimientos benevolentes activos⁴. La virtud de la *benevolencia*, presentada claramente por el mismo Adam Smith en su *Teoría de los sentimientos morales* como la virtud más excelsa⁵, no tendría así cabida estructural posible

2 Puede verse la edición publicada en el segundo centenario de su aparición: A. Smith, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Oxford University Press, Oxford 1979 (Reprint. Volume 1 y Volume 2).

3 A. Smith, *La riqueza de las naciones (Libros I-II-II) y selección de los Libros IV y V*. Estudio preliminar: Carlos Rodríguez Braun, Alianza Editorial, Madrid 1994, pp. 45s. Original inglés en pp. 26 s. del Volume 1 citado en la nota anterior.

4 Sobre esto puede verse: Enrique M. Ureña, *Teología moral y Economía en la Sollicitudo rei socialis: el problema de su interrelación*, en: *Estudios sobre la encíclica "Sollicitudo rei socialis"*, Unión Editorial, Madrid 1990, pp. 285-332; Enrique M. Ureña, "Ética y Sistemas de Organización de la Actividad Económica", en: *Información Comercial Española. Revista de Economía*, Núm. 691, Marzo 1991, pp. 63-74; y Enrique M. Ureña, "La actividad económica en el conjunto de la actividad social humana", en R. Rubio de Urquía y E. M. Ureña (eds.), *Economía y dinámica social. Reflexiones acerca de la actividad humana en un nuevo ciclo histórico*, Unión Editorial y Universidad Pontificia Comillas, Madrid 1994, pp. 167-178.

5 "...to observe religiously the sacred rules of justice in spite both of the greatest interests which might tempt, and the greatest injuries which might provoke us to violate them; never to suffer the benevolence of our temper to be damped or discouraged by the malignity and ingratitude of the individual towards whom it may have been

dentro del *mecanismo* del mercado, desmintiendo de esa manera cualquier valoración que presentase a la naturaleza de ese mecanismo como *éticamente positiva*. Aún más, a la ausencia de una valoración éticamente positiva habría que añadir una valoración éticamente negativa del mecanismo de un mercado dinamizado por la búsqueda de un *beneficio privado egoísta*.

Veamos cómo esta falsa interpretación “antiética” del *mecanismo* del mercado, equivocadamente apoyada en el texto citado de Adam Smith, es en realidad un producto claro de la ausencia en ella de lo que nosotros hemos denominado “condición metodológica fundamental”.

Todo texto está insertado normalmente en un contexto más amplio, del que no se puede prescindir si se quiere interpretar correctamente el texto en cuestión. El contexto de la cita reproducida más arriba pertenece al capítulo 2 del Libro I de *La riqueza de las naciones*⁶, capítulo dedicado al *principio que da origen a la división del trabajo*, al *intercambio* de los bienes producidos y al *dinero* que agiliza de *modo mecánico* la realización de ese intercambio: el cliente pide un pan; el panadero se lo pone sobre el mostrador; el cliente lo coge y pone sobre el mostrador una moneda; el panadero recoge esa moneda cerrándose así el proceso *mecánico* de la compra-venta: una vez conocido el sistema, todos los pasos indicados pueden realizarse sin mediación de palabra alguna⁷. Es decir, si queremos desayunar con pan lo que tenemos que hacer, nos viene a decir Smith, es bien fácil. No le contamos a nuestro panadero el hambre que a hora tan temprana sentimos para que se conmueva y nos regale el pan, sino que ponemos en su mano una moneda y el panadero pone entonces en nuestra mano un oloroso panecillo: ese es el *mecanismo*. Adam Smith nos describe en el capítulo indicado cómo *funcionan* objetivamente la división del trabajo y el mercado y cómo ese mecanismo es provechoso para los miembros de la sociedad, incluidos los mendigos, a quienes el panadero de Adam Smith habría regalado más de una vez, por compasión, un panecillo. La interpretación *moralizante* de este capítulo de Adam Smith está así fuera de lugar y peca de lleno contra nuestra *condición metodológica fundamental*, pecando además también en este caso, simplemente, contra el ejercicio de un elemental sano juicio⁸. En ninguna parte de este texto de Adam Smith se encuentra ningún elemento *económico* que pueda ser ni criticado ni alabado desde un punto de vista ético. El texto solo puede ser discutido desde el punto de vista de su dinamismo *económico*, del dinamismo propio de un sistema de producción e intercambio. Si un panadero es egoísta y niega ocasionalmente un pan gratis a un pobre mendigo muerto de hambre, merecería ciertamente nuestro reproche moral, pero el *mecanismo* del mercado nada tiene que ver con el caso supuesto ni con el merecido reproche moral.

exercised; is the character of the most exalted wisdom and virtue”: A. Smith, *The Theorie of Moral Sentiments*, Oxford University Press, Oxford 1979, p. 241.

6 A. Smith, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Volume 1, Oxford University Press, Oxford 1979, capítulo 2 “Of the Principle which gives occasion to the Division of Labour”, pp. 25-30. La versión española del largo texto citado más arriba está tomada de: A. Smith, *La riqueza de las naciones (Libros I, II, III) y selección de los libros IV y V. Con un estudio preliminar de Carlos Rodríguez Braun*, pp. 45 s.

7 *Ibíd.*

8 A pesar de todo, el autor de esta ponencia ha escuchado y leído, no pocas veces, juicios moralizantes del tipo señalado.

Algo formalmente semejante podría decirse, por ejemplo, del juicio acerca de la conducta de un tendero que tuviese trucada su balanza para vender así medio kilo de fruta por lo que en realidad solo son cuatrocientos gramos. No es necesario ningún juicio económico, sino tan solo un elemental juicio moral, para calificar esa conducta del tendero en cuestión como moralmente reprochable. La persona culta que desease hilar más fino en el caso del tendero y su balanza podría recordar a Kant: si el tendero no truca la balanza sólo por temor a que se den cuenta, y le pongan una multa o pierda clientes por ello, obraría *moralmente* mal aunque *legalmente* bien.

Pasemos entonces a la consideración del sistema socialista de planificación centralizada.

3. La condición metodológica fundamental y la economía socialista centralmente planificada

El tipo de crítica a Adam Smith y a la economía de mercado por él defendida, que acabamos de comentar, encuentra un significativo equivalente *formal* en el tipo principal de defensa de la economía socialista centralmente planificada —de una economía que ha tenido su *Adam Smith* en *Karl Marx*, su *Riqueza de las Naciones* en los tres tomos de *El Capital* y su primera gran realización histórica en la Unión Soviética y demás países socialistas europeos.

El tipo de defensa de una economía centralmente planificada, de un tipo de defensa *teórica* que se extendió no poco en los países pertenecientes al bloque occidental europeo en la segunda mitad del siglo XX, la encontramos en esos años, más o menos activa, sobre todo en personas preocupadas en las sociedades capitalistas por *la cuestión social*, ya se tratase de personas insertadas en ámbitos obreros, intelectuales o universitarios con preocupaciones humanistas de origen comunista o socialista, o de personas insertadas en ámbitos asistenciales y eclesiales con preocupaciones humanistas surgidas de la propia fe cristiana. Sin duda la mayor parte de esos movimientos tuvieron, unos más y otros menos, efectos positivos sobre determinadas realidades sociales deshumanizantes.

Pero dicho esto, en el contexto de nuestra ponencia situada en el terreno de la ciencia económica y sus relaciones con la ética, tenemos que fijarnos en un error sustancialmente basado, precisamente, en la entonces (y en gran parte todavía hoy) extendida confusión acerca de cómo se articula dinámicamente la relación existente entre ética y economía, es decir: tendremos que aplicar también ahora a la economía socialista o comunista centralmente planificada el mismo tipo de crítica formal que acabamos de aplicar en el apartado anterior a la economía libre de mercado o economía capitalista. Concretamente tendremos que indicar, aunque solo sea brevemente, cuáles son *los mecanismos básicos de funcionamiento* de una organización económica centralmente planificada para pasar, a continuación, a la consideración de los elementos que nos pueden descubrir las connotaciones *éticas* fundamentales que, una vez consideradas en sus significados reales, nos permitan llegar, en la medida de lo posible, hasta una valoración ética del *sistema económico socialista de planificación centralizada* establecido en la Unión Soviética y en los llamados países satélites de esta última.

El estudio de la economía soviética puede dividirse en tres etapas principales: la etapa del “Comunismo de Guerra” (1918-1920), la etapa de la llamada “Nueva Economía Política” o “NEP” (1921-1928/29) y finalmente la etapa de “Planificación Centralizada” iniciada en 1929 y que puede considerarse terminada con la “caída del muro de Berlín”. En el contexto de nuestra ponencia hemos de limitarnos a señalar brevemente los resultados principales de un estudio de la “Planificación Centralizada” de la Unión Soviética que son especialmente

relevantes para nuestro tema⁹. *En primer lugar*, la racionalidad de la planificación centralizada está dirigida hacia la industrialización acelerada para el bien de toda la sociedad. *En segundo lugar*, “el bien de todos los miembros de la sociedad” está concebido como la satisfacción de todas las necesidades prioritarias de todos esos miembros *en cuanto han sido interpretadas por la minoría que planifica* la economía. *En tercer lugar*, el sistema de planificación centralizada crea por causas *sistémicas objetivas* cada vez más decisiones irracionales con relación al fin propuesto, haciéndose más fuerte esta tendencia objetiva a medida que la economía se va desarrollando y se va haciendo más compleja¹⁰.

En el contexto de nuestra ponencia podríamos expresar así los resultados obtenidos: el sistema socialista de planificación centralizada no puede, por razones *sistémicas internas* (por tanto por razones *técnicas*), producir los resultados ideales perseguidos y *éticamente* aceptables; y no puede por imposibilidades *técnicas* del sistema mismo. Defender ese sistema por razón de los fines *éticos* proclamados solo puede hacerse, por lo tanto, por quienes no cumplen nuestra “condición metodológica fundamental”. En este caso, igual que en el anterior relativo a la economía de mercado libre, el error consiste en pretender juzgar desde la *ética* lo que solo se puede juzgar desde la *ciencia económica*. La única diferencia, irrelevante para la corrección de nuestro enfoque fundamental, está en que en un caso la ética se usa erróneamente obteniendo un resultado condenatorio para la economía de mercado y, en el otro caso, se usa erróneamente obteniendo un resultado positivo para la economía socialista centralmente planificada.

4. Nuevos enfoques sobre Sociedad Civil y Economía: mirando al futuro

Las épocas del capitalismo criticado por Marx y del socialismo de planificación centralizada de la Unión Soviética y demás países comunistas de su órbita han dado paso a una situación nueva en la que la *sociedad civil*, es decir, la actuación libre de los miembros de una sociedad, en todos y cada uno de sus ámbitos, pasa a ser el elemento fundamental del destino humano de esa sociedad. La aplicación a nuestro tema de esta nueva tendencia puede resumirse así: son necesarias las organizaciones *sistémicas* de la economía y la política; pero los *ideales éticos* de libertad y justicia, de una *vida buena*, sólo podrán realizarse mediante una transformación *cultural* difusamente impulsada por los hombres y mujeres que componen la *sociedad civil*. La solución no reside así en un *sistema* económico ni en un *sistema* político ideales, sino en el logro sustancial y difuso del entramado social tejido por los comportamientos *libres y buenos* de los miembros de la sociedad civil. La moral, la ética y la religión –en su ejercicio libre– tendrían que ser los nuevos poderes de una verdadera transformación *humana*.

No es posible entrar en los nuevos enfoques en la línea señalada. He de limitarme a tres autores o ámbitos en los que encontramos aportaciones muy interesantes: *Jürgen Habermas* en sus escritos de los últimos años¹¹; algunos de los principales estudiosos de una nueva rama de la teología, floreciente sobre todo en la India: la *Teología del pluralismo religioso*; finalmente, una nueva concepción económica desarrollada por *Albert Schäffle*

9 El lector interesado puede acudir a Enrique M. Ureña, *El mito del cristianismo socialista. Crítica económica de una controversia ideológica*, Tercera edición, Unión Editorial, Madrid 1984 (1ª y 2ª ed. son de 1981). Puede verse el Cap. IV “La economía socialista” (pp. 83-116), especialmente el apartado “Los mecanismos de funcionamiento del socialismo en el modelo de planificación centralizada”, pp. 99-116.

10 Véase la nota anterior.

11 Puede verse Enrique M. Ureña, *La teoría crítica de la sociedad de Habermas*, 3ª ed., Ed. Tecnos, Madrid 2008.

(1831-1903), quien, influido por la teoría de la sociedad de Krause, se adelantó al viraje neoclásico al desarrollar en 1861 una teoría *subjetiva* del *valor económico* (frente al *valor objetivo* clásico) estableciendo además en ella, a través de un concepto de *demanda* como parte sustancial del *mecanismo económico* del mercado y *a la vez* como portadora de *sustancia ética* al reflejar las preferencias del consumidor, un maridaje entre economía y ética. Schäffle fue todavía más allá, incorporando en su concepción económica la concepción de la *Sociedad Civil* de Krause (Ideal de la Humanidad) y señalando limpiamente las *interrelaciones esenciales* existentes entre la *Economía*, por un lado (*mecanismo económico*), y la *Ética* por otro lado¹². Schäffle cumple con creces lo que he denominado <condición metodológica fundamental>.

12 Pueden verse las contribuciones de Enrique M. Ureña: “Sociedad, economía y educación en K.C.F. Krause, Albert Schäffle y Francisco Giner de los Ríos”, en: J.M. Vázquez-Romero (Coord.), *Francisco Giner de los Ríos. Actualidad de un pensador krausista*, Ed. Marcial Pons, Madrid 2009, pp. 83-136; “La “Escuela de Krause” y su influjo en el enfoque de la ciencia económica de Albert Schäffle”, en: M. Herrero y Rodríguez de Miñón y M. Scholz, *Las Ciencias Morales y la Modernización. La Función de las Academias*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas –Instituto Max Planck de Historia del Derecho Europeo de Frankfurt a. M. (2002), pp. 423-454; “Albert Schäffles ethisch-anthropologischer Standpunkt und die Rechtsphilosophie der Krauseschen Schule”, en: R. Helmholz u. A. (Hrsg.), *Grundlagen des Rechts, Festschrift für Peter Landau*, Paderborn, Verlag Ferdinand Schöningh (2000), pp. 1013-1021.